



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
Actualización año 2026**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Constancia de no propiedad municipal que otorga la Subdirección de Patrimonio Municipal		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Documento que válida que un inmueble determinado, no es propiedad del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098-D00-T-022		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículo 115 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 112, 121 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 49, 86, 87 Fracción 1, 91 Fracciones X y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de sus Municipios. Artículo 12 Fracción III, 3.11 Fracción 1.19, 21, 22, 28, y 29 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios. Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de no propiedad municipal	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No Aplica	X	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el particular desea regularizar un inmueble.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, con el objetivo de realizar una visita al domicilio proporcionado para verificar la ubicación del inmueble.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> Escrito de solicitud ingresado por oficialía de partes, dirigido al Secretario del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, indicando domicilio del inmueble, superficie, medidas y colindancias. Croquis manzanero del predio. Contrato de compra-venta o cesión de derechos. Traslado de dominio. Recibo de pago de predial vigente. Identificación oficial vigente. Documento sucesorio de la propiedad 	<p align="center">SI</p> <p align="center">SI</p> <p align="center">SI</p> <p align="center">SI</p> <p align="center">SI</p> <p align="center">SI</p> <p align="center">SI</p>	<p align="center">1</p> <p align="center">1</p> <p align="center">1</p> <p align="center">1</p> <p align="center">1</p> <p align="center">1</p> <p align="center">1</p>	<p>Artículo 115 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 112, 121 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 49, 86, 87 Fracción 1, 91 Fracciones X y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de sus Municipios. Artículo 12 Fracción III, 3.11 Fracción 1.19, 21, 22, 28, y 29 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.</p>

			Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
<ul style="list-style-type: none"> Escrito de solicitud ingresado por oficialía de partes, dirigido al Secretario del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, indicando domicilio del inmueble, superficie, medidas y colindancias. Acta constitutiva Croquis manzanero del predio. Contrato de compra-venta o cesión de derechos. Traslado de dominio. Recibo de pago de predial vigente. Identificación oficial vigente del representante legal. Poder del representante legal 	SI	1	Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
	SI	1		
	SI	1		
	SI	1		
	SI	1		
	SI	1		
	SI	1		
	SI	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<ul style="list-style-type: none"> Escrito de solicitud ingresado por oficialía de partes, dirigido al Secretario del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, indicando domicilio del inmueble, superficie, medidas y colindancias. Nombramiento del titular del órgano o dependencia solicitante. Croquis manzanero del predio. Contrato de compra-venta o cesión de derechos. Traslado de dominio. Recibo de pago de predial vigente Documento que acredite las atribuciones para gestionar la constancia. 	SI	1	Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
	SI	1		
	SI	1		
	SI	1		
	SI	1		
	SI	1		
	SI	1		
	SI	1		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	La persona peticionaria deberá entregar la solicitud adjuntando los requisitos señalados en la Coordinación del Control de Peticiones de la Secretaría del Ayuntamiento, con original y la copia simple según sea el caso.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles a partir del momento en que se entreguen todos los requisitos.			
COSTO	1 UMA Vigente	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	No Aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Cajas de la Tesorería Municipal, ubicada en palacio municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	No Aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No Aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con los requisitos establecidos.			





APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No Aplica	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Secretaría del Ayuntamiento		Subdirección de Patrimonio Municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Erick Alejandro Morales Velasco	
DOMICILIO			
CALLE	Avenida Juárez	NO. INT. Y EXT.:	39
COLONIA	Fraccionamiento El Mirador	MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez
C.P.	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	87895500	1002	No Aplica
55	87895501	1003	No Aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No Aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No Aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No Aplica	NO. INT. Y EXT.	No Aplica
COLONIA	No Aplica	MUNICIPIO	No Aplica
C.P.	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN No Aplica	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Para qué me sirve la constancia de no propiedad municipal?		
RESPUESTA:	Para tener la certeza jurídica de que su bien inmueble no pertenece al municipio de Naucalpan de Juárez, y por lo tanto puede realizar todos los trámites correspondientes para regularizar su propiedad.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tengo que estar presente cuando acuda el personal del Departamento de Bienes Inmuebles?		
RESPUESTA:	Sí, es necesario.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es indispensable que presente la documentación original para realizar el trámite?		
RESPUESTA:	Sí, ya que es fundamental la información para el análisis y valoración de la misma.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		16 de febrero de 2026	





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



CIUDAD DE
MÉXICO
AHÍ GOBIERNA LA ESPERANZA